



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 2252

C/903/2025

Montevideo, 15 de agosto de 2025

Señora Ministra de Industria, Energía y Minería,
doctora Fernanda Cardona.

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Ministra a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por la Representante Nacional Nicolle Salle.

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

PARTICULAR

Montevideo, 15 de Agosto de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes.

Sr. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley N°17673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Industria, Energía y Minería con destino a el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) el siguiente **pedido de informe**:

Se estructura el pedido en dos partes: una solicitud general sobre la gestión del LATU en los últimos años y una segunda parte enfocada en normativa reciente y sus impactos.

- **GESTIÓN ESTRATÉGICA, FINANCIERA Y OPERATIVA (2010-2024)**

Artículo 1: Finanzas y Sustentabilidad Presupuesta

Se solicita la siguiente información financiera y de gestión:

- 1.1. Estados de Resultados de LATU, LATITUD y consolidado (incluido el Parque Tecnológico) para los ejercicios 2010-2024, detallados por capítulo y cuenta contable en pesos uruguayos y dólares.
- 1.2. Indicadores de gestión (ROA, ROE, EBITDA, margen operativo, liquidez corriente) para el período 2010-2024.
- 1.3. Desglose de inversiones realizadas (2010-2024) en: terrenos, edificios, obras en curso, Parque Tecnológico, equipos de laboratorio, muebles y útiles, vehículos y software.
- 1.4. Detalle de inversiones financieras (portafolio, tipo de instrumento, rendimiento) al cierre de cada ejercicio desde 2005.
- 1.5. Montos abonados por retiros incentivados (2010-2024), indicando número de beneficiarios y cargo.
- 1.6. Fondos donados o transferidos a organismos de I+D (2010-2024), especificando destino y objetivo.
- 1.7. Gasto anual en capacitación (interna/externa) y número de instancias (2010-2024).
- 1.8. Explicación sobre la acumulación de reservas superiores a USD 40 millones, detallando: órgano que definió el objetivo, política de uso y marco regulatorio.

Artículo 2: Política de Precios y Clientes

- 2.1. Metodología de costeo de cada servicio (componentes directos, indirectos, cargas administrativas, utilidad).
- 2.2. Sobrecostos asignados a los sectores analíticos (ej: seguridad, jardinería, amortización, etc.).
- 2.3. Listado vigente de "clientes estratégicos", criterios de inclusión y beneficios aplicados (bonificaciones en % y monto para el período 2015-2024).

2.4. Análisis comparativo de precios con laboratorios privados y organismos regionales de referencia.

Artículo 3: Control de Alimentos Importados

3.1. Justificación de la reducción de controles aplicada desde mayo de 2022 (previa al Decreto 194/022), indicando el acto administrativo que la habilitó.

3.2. Series mensuales (2015-2025) de muestras analizadas, desglosadas por tipo de ensayo y país de origen.

3.3. Impacto presupuestal de dicha reducción: ingresos dejados de percibir y reasignación de personal.

Artículo 4: Infraestructura Técnica y Equipamiento

4.1. Inventario actualizado de plantas piloto (lácteos, frutas y hortalizas, cárnicos, etc.), indicando estado operativo, dotación y proyectos de I+D ejecutados (2023-2024).

4.2. Plan de renovación de equipos críticos, con cronograma y fuentes de financiamiento.

4.3. Tasa de fuera de servicio (downtime) de equipos estratégicos para el período 2020-2024.

Artículo 5: Recursos Humanos y Condiciones Laborales

5.1. Nómina consolidada (2010-2024) de funcionarios, contratos a término, pasantes y becarios (incluyendo fecha de ingreso, renovaciones y categoría).

5.2. Descripción de la política de contratación a término y su compatibilidad con el Estatuto del Funcionario.

5.3. Evolución de la rotación de personal (turnover) y principales causas de desvinculación.

5.4. Vigencia y aplicación de convenios colectivos y registro de actividad de la Comisión de Asuntos Laborales (2020-2024).

Artículo 6: Desempeño en Contratos Estratégicos (Caso UPM y Celulosa)

6.1. Departamentos que proveen servicios a UPM y Montes del Plata.

6.2. Evolución (2006-2024) de ensayos y monitoreos ambientales vinculados a la celulosa (nº de muestras, parámetros).

6.3. Inversión en infraestructura, equipos y capacitación destinada a estos contratos, en comparación con la facturación anual.

6.4. Indicadores de tiempos de respuesta (O3) para 2010-2024 y quejas registradas por DINAMA o clientes.

6.5. Registro de reuniones y observaciones formales del Ministerio de Ambiente sobre incumplimientos.

Artículo 7: Licitaciones y Competitividad

7.1. Listado de licitaciones (públicas o privadas) en las que participó el LATU (2010-2024), indicando monto y resultado.

Artículo 8: Gobernanza y Cumplimiento Normativo

8.1. Confirmación sobre el cumplimiento de los requisitos técnico-profesionales del Gerente General según los Decretos 141/965 y 255/965.

8.2. Informes del Tribunal de Cuentas (2022-2024) y plan de acción para subsanar observaciones.

8.3. Políticas internas de transparencia activa y publicación de datos abiertos.

PARTICULAR

• **IMPACTO DE NORMATIVA ESPECIAL Y DECRETOS RECIENTES**Artículo 9: Ejecución del Decreto 194/022 (Control de Alimentos)

- 9.1. Destino de los recursos liberados tras la reducción de la tasa de control analítico (del 1,5% al 0,5%).
- 9.2. Motivos por los cuales la Comisión Interministerial (CIECAI) no emitió dictamen en el plazo de 60 días establecido. Adjuntar actas.
- 9.3. Evaluación del impacto de la rebaja tarifaria en la sustentabilidad del LATU y su rol en la seguridad alimentaria.

Artículo 10: Asignación de Impuestos y Tasas

- 10.1. Porcentaje de fondos del impuesto del 0,3% a exportaciones no tradicionales redirigido a infraestructura o al Parque Tecnológico en los últimos 5 años.
- 10.2. Justificación normativa de dicha reasignación y si contó con intervención parlamentaria.
- 10.3. Copia de resoluciones o auditorías que respalden el uso de dichos fondos.

Artículo 11: Impacto de la Ley de Presupuesto

- 11.1. Efecto esperado de la reforma del sistema de certificados de origen sobre los ingresos del LATU.
- 11.2. Estudios de impacto fiscal o técnico que fundamentaron dicha reforma.
- 11.3. Detalle de la participación del LATU en la elaboración de la reforma.

Artículo 12: Capacidad Técnica y Control Ambiental (Decreto 252/022)

- 12.1. Medidas para garantizar el mantenimiento de estándares analíticos ante una eventual reducción de ingresos.
- 12.2. Informar si el LATU participó en la definición de parámetros de calidad del agua en el Decreto 252/022.
- 12.3. Documentación técnica y actas que acrediten estudios sobre estándares de agua potable y su contraste con recomendaciones internacionales.

Sin más, saluda a usted atentamente



Nicolle Salle
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 15/8/25	CARPETA N° 903/025
HORA 15:30	ASUNTO N° 2068
FUNCIONARIO 	